



Resolución Legislativa N°. 41-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 31 de marzo de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, las 12H25.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2017 del día jueves 30 de marzo del 2017, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno identificado con el N° DOS, Manzana SIETE y clave catastral 1-2-7-2-0-0, de 278,22 m², ubicado frente a la calle Virgen del Cisne del barrio Vicente Benitez de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 41-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de marzo del 2017.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, a las 16H34.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

